



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO VIRTUAL

02 DE OCTUBRE DE 2023

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta

HACE SABER

Que se ha proferido decisión en los siguientes procesos

	RADICADO	PROCESO	FECHA PROVIDENCI A	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	FALLO
1	47-189-31-05-001-2021-00178-01	ORDINARIO	29-09-2023	LUIS MIIGUEL ESPITIA BERROCAL	ARGEMIRO ARIAS CORTES	PRIMERO: REVOCAR la sentencia del 12 de julio de 2023, dictada por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, para en su lugar, absolver a la parte demandada de todas las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: CONDÉNESE en costas en primera y segunda instancia LUIS MIGUEL ESPITIA BERROCAL y a favor de ARGEMIRO ARIAS CORTES. Fijense agencias en derecho en primera instancia a cargo de LUIS MIGUEL ESPITIA BERROCAL en un 3% de las condenas, y para la segunda instancia	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF

						se fijan agencias en derecho en cuantía equivalente a un SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.		
2	47-189-31-05-001-2020-00131-01	ORDINARIO	29-09-2023	FREDY ENRIQUE DÍAZ HERRERA	CONCILIO DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS COLOMBIA	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 30 de junio de 2023, dictada por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO: CONDÉNESE en costas a la parte recurrente. Fíjese como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF
3	47-001-31-05-002-2023-00050-01	ORDINARIO	29-09-2023	LENNIS ESTHER GAITAN ESCOBAR	JARDINES DE PAZ DE SANTA MARTA LTDA	<p>PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 26 de julio de 2023, dictada por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>SEGUNDO: CONDENSE en costas a la parte apelante. Fíjese como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente</p>	Dr. QUANT AREVALO	VER PDF

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fijado hoy dos (02) de octubre de 2023 a las 8:00 am

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Desfijado hoy dos (02) de octubre de 2023 a las 5:00 pm

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se tendrá surtida al vencimiento del término de fijación en edicto.

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA

